



DECRETO N° 852

VISTO:

El expediente CO-0062-01466277-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Intégrese la Comisión Interna Permanente de Gobierno y Seguridad Ciudadana y designase como miembros de la misma a los Concejales Marcela Aeberhard, Marcos Castelló, Ignacio Martínez Kerz, Carlos Suárez, Luciana Ceresola, Franco Ponce de León y Leandro González.

Art. 2º: Intégrese la Comisión Interna Permanente de Hacienda, Economía y Desarrollo Local y designase como miembros de la misma a los Concejales Juan Carlos Cesoni, Lucas Maguid, Sergio Basile, Franco Ponce de León y Carlos Pereira.

Art. 3º: Intégrese la Comisión Interna Permanente de Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Hábitat y Gestión de Riesgo y designase como miembros de la misma a los Concejales Ignacio Martínez Kerz, Alejandra Obeid, Raúl Emilio Jatón, Marcelo Ponce y Carlos Suárez.

Art. 4º: Intégrese la Comisión Interna Permanente de Desarrollo Social, Cultura, Educación, Salud y Derechos Humanos y designase como miembros de la misma a los Concejales Lucas Maguid, Alejandra Obeid, Sergio Basile, María Laura Mondino y Rossana Ingaramo.

Art. 5º: Intégrese la Comisión Interna Permanente de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente y designase como miembros de la misma a los Concejales Juan Carlos Cesoni, Marcela Aeberhard, Rossana Ingaramo, Marcelo Ponce y María Laura Mondino.

Art. 6º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär



DECRETO N° 852

Expte. CO-0062-01466277-9(N)